

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD ENERO de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
CARGO	Secretario de Movilidad
DEPENDENCIA	Secretaria de Movilidad
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

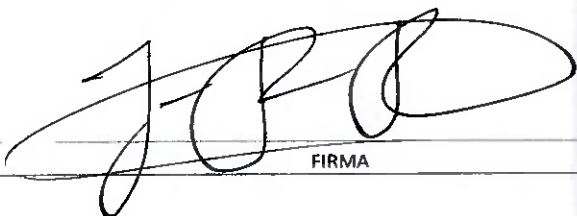
II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE RUTA DE ACCION AL PROGRESO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR TRANSPORTE
	PROGRAMA Seguridad de Transporte
	META 102. IMPLEMENTAR OCHO (8) ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL
	NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	CÓDIGO BPPIN 2024251750027

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL		
OBJETO	PERFIL REQUERIDO	
	Requisito de estudio	Requisito de experiencia
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL SEGUIMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL	Deberá ser profesional en comercio internacional, administración de empresa, economía, administración de comercio exterior y/o finanzas y deberá contar con el título de especialista en proyectos de Desarrollo y/o Gerencia de Proyectos Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado del pregrado - Copia del diploma o acta de grado de la especialización
OBLIGACIONES		
- Colaborar en la creación, seguimiento y ejecución de proyectos vinculados al Plan Local de Seguridad Vial, asegurando su correcta planificación, implementación y finalización dentro de los plazos y estándares establecidos, y velando por el cumplimiento de los objetivos trazados. - Realizar el seguimiento continuo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad de Chía, proporcionando informes periódicos al supervisor que detallen el cumplimiento de los hitos, avances y cualquier ajuste necesario para garantizar el éxito de los proyectos. - Realizar el seguimiento, apoyo y articulación del Plan Maestro de Movilidad, asegurando la supervisión de su implementación, la coordinación entre los diferentes actores involucrados y el cumplimiento de los objetivos establecidos. - Realizar la intermediación del Plan Maestro de Movilidad con la Gobernación de Cundinamarca, garantizando su adecuada aplicación y articulación, mediante la coordinación de acciones, el alineamiento de estrategias y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Seguridad Vial Decreto 217 del 2023 de la Secretaría de Movilidad Chía (en adelante PLSV) de manera idónea y oportuna desde el Despacho de esta secretaría, se requiere contratar los servicios de un profesional que cuente con el conocimiento y capacidad de proponer la ejecución de actividades que apunten a las siguientes áreas de acción: 1. Velocidades seguras; 2. Vehículos seguros; 3. Infraestructura vial segura; 4. Comportamiento seguro en los actores viales; 5. Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial; 6. Atención integral a las víctimas de siniestros viales; 7. Gobernanza y 8. Gestión de conocimiento Así mismo, formular las actividades que promuevan la seguridad vial y la disminución de los índices de accidentabilidad, para esto es necesario que se ejecuten acciones de planeación, organización, ejecución, coordinación y seguimiento de los procesos, los cuales son determinantes en la consecución del cumplimiento de dicho plan, por el cual deberá crear tanto la descripción de la <i>necesidad</i> como la descripción técnica, que se requieren para implementar esas actividades. Por esta razón, para garantizar el cumplimiento de las actividades orientadas a mejorar la seguridad vial en el municipio de Chía, es esencial contar con un apoyo profesional especializado en la ejecución de proyectos relacionados con el Plan Local de Seguridad Vial. Este profesional será clave en el acompañamiento técnico de los procesos liderados por la Secretaría de Movilidad, contribuyendo al avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. A través del seguimiento y monitoreo continuo de las actividades planificadas, se podrán implementar acciones que generen entornos más seguros, mejorando así la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Chía. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaria de Movilidad, requiere contar con el apoyo de este profesional, para fortalecer la implementación del plan local de seguridad vial de chía, teniendo en cuenta que desde su idoneidad puede apoyar en la estructuración de los procesos, que permitan cumplir con las actividades del PLSV. De esta forma se daría cumplimiento a las ocho (8) acciones para generar entornos seguros de movilidad en el marco del plan local de seguridad vial, durante el cuatrienio, teniendo en cuenta que este profesional es el encargado que se lleve a cabo estas actividades, toda vez que él debe encargarse de implementar Plan Local de Seguridad Vial.

Cordialmente,
JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO NOMBRE  FIRMA